



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.



Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.

Se admiten suscripciones en la calle Mayor núm. 75 junto á Santa Cruz.

Precio de suscripcion.—En Zaragoza llevado á domicilio,

un mes 10 rs. tres 25. Fuera, franco de porte, un mes 44 rs. tres 40.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO**

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 1317.

Circular número 912

En la Gaceta de Madrid número 252, perteneciente al 9 de Setiembre, se halla inserto lo siguiente:

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Santiago 8 de Setiembre. S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy, despues de asistir á la solemne funcion religiosa celebrada en la Basílica, han recibido corte visitando mas tarde el Hospital Real.

La afluencia de forasteros y el entusiasmo que excita la presencia de SS. MM. es cada vez mayor.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

**REALES DECRETOS.**

En atencion á la imposibilidad física de D. Jacinto de Medina, Presidente de Sala en la Audiencia de Granada, para continuar en el servicio activo, vengo en jubilarle, como ya lo fué en 1854, con el haber que por clasificacion le corresponda, concediéndole al propio tiempo la categoría superior inmediata de Regente de Audiencia de fuera de Madrid.

Dado en Gijón á 8 de Agosto de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Granada por jubilacion de D. Jacinto de Medina, Vengo en nombrar á D. Ramon Diaz Vela, electo para igual cargo en la de Cáceres, y para esta vacante á D. Carlos Collantes y Bustamante, Magistrado en el mismo Tribunal, con la categoría de Presidente de Sala por haber servido este destino en la Audiencia de Canarias.

Dado en Gijón, etc.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres por haber sido nombrado Presidente de Sala D. Carlos Collantes y Bustamante, á Don Agustin de Posada Herrera, que sirve otra de igual clase en la de Canarias y en nombrar para esta vacante á D. Manuel Lopez de Sagredo, Juez de primera instancia de Lérida.

Dado en Gijón, etc.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Melchor Carbonell, Magistrado de la Audiencia de Burgos, y en nombrar para esta vacante á D. Antonio Ibarrola y Echeguren, Juez de primera instancia cesante del distrito del Prado en Madrid.

Dado en Gijón etc.

Para la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Mallorca por fallecimiento de D. Rafael Gordillo, Vengo en nombrar á D. Francisco de Paula Milla y Lain, Relator que ha sido en la de Albacete.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.—Zaragoza 11 de Setiembre de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 1318.

D. Joaquin Almarza, Jues de primera instancia del distrito de san Pablo de Zaragoza.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en 28 de Junio del presente año, refrendada por el Escribano infrascripto, se cita, llama y emplaza á todos los deudores desconocidos de los menores D. Dolores D. Pascual y D. Mariano Burillo y Dauden á efecto de que presenten en este mi Juzgado, relacion de las deudas que tuvieren en favor del difunto D. Santiago Burillo, padre de los referidos menores. Dado en Zaragoza á 7 de Setiembre de 1858.—Joaquin Almarza.—Por mandado de S. S.º, Pedro del Rey.

**Parte no oficial.**

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Chiprana ha acordado sacar á pública subasta, las yerbas de las tres dehesas pertenecientes á propios: igualmente la de matacia con obligacion de surtir de carnes á la poblacion: asimismo la venta deruida con la balsa y tierras anejas, el derecho depesar y medir, y tambien el molino harinero: todo en los dias 19, 21 y 26 del presente mes, cuyo acto tendrá lugar á las puertas de la sala consistorial y hora de las dos de la tarde, con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifesto en el acto de las subastas, y quedando rematados en la última, en el mas ventajoso postor.

El antiguo tan conocido como acreditado profesor dentista D. Antonio B rtoncini, único en su arte, residente en esta capital, saca dientes, muelas y raizones, pone toda clase de dientes y dentaduras completas artificiales minerales, que en nada se distinguen de las naturales, y hará todas las demas operaciones que corresponden á su facultad con destreza y prontitud, como lo tiene acreditado en los miles de pacientes que ha

operado en el periodo de 12 años, que reside en esta ciudad, advierte que todo lo perteneciente al arte mecánico lo garantizará dos años de tiempo. Vive calle del coso número 127 2.º, frente á la capitanía general. 1

Las yerbas de las ocho esterzas del monte de Sástago y de las dehesas del Torneo y Menuza, se arriendan por una invernada desde primero de Noviembre próximo al tres de Mayo siguiente: los que deseen interesarse en su arriendo se presentarán el dia 29 del presente mes de Setiembre á las once de su mañana en la administracion general del Condado de Sástago en Zaragoza calle del Coso número 163, ó en la de la villa de Sástago, en cuyo dia y hora se celebrará doble subasta en dichos puntos bajo el pliego de condiciones que está de manifesto, y se rematará siendo admisibles las mandas en favor del mas beneficioso postor. Asimismo se arriendan en los referidos puntos y dia los molinos olearios de Sástago y Cinco Olivas propios de dicho Condado por tiempo de cinco años ó molturas que darán principio en la próxima cosecha de oliva y bajo las condiciones que se pondrán de manifesto y se rematarán en favor del mejor postor. 6

Las conductas de médico, boticario cirujano y veterinario á partido abierto del pueblo de Alarba se hallan vacantes, las cuales se proveerán en el dia 29 del presente, abonando el Ayuntamiento por la asistencia á los pobres 100 rs. al médico y otros 100 al boticario. Las solicitudes se dirigirán á la Secretaría de Ayuntamiento hasta el espresado dia.

Los dias 19, 22 y 26 de este mes á las 11 de la mañana, procederá el Ayuntamiento de la villa de Maella en la plaza de la Constitucion, á subastar las yerbas de la misma, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifesto en la secretaria de la municipalidad.



En el depósito de libros en blanco y rayados de todos tamaños y precios, calle de la Cedacería núm. 23 donde está de muestra el libro mayor, se hallará un buen surtido de papel rayado de varias clases, que sirve para cuentas, cuadernos y libros, el que se venderá por cuadernillos, manos y resmas como mas convenga al comprador. En la misma se encontrará un buen surtido de libros, de novelas, historias y otros muchos tratados á dos reales el tomo á escojer, tambien se compra papel de periódicos y libros viejos por arrobas.

El Ayuntamiento de Gotor ha resuelto contratar un profesor de cirugía con la dotacion anual de 4000 reales por la pinza, pagados por trimestres por una comision de mayores contribuyentes, quedando al profesor el arbitrio de la rasura. Las solicitudes se dirigirán á la secretaria del Ayuntamiento hasta el 30 del actual.

Asimismo el citado Ayuntamiento verificará en las casas de Ayuntamiento el arriendo de pesos y medidas, los dias 12 y 19 del actual y hora de las 9 de su mañana.

El Ayuntamiento de Torrelapaja tiene acordado el sacar á pública subasta en arrendamiento en los dias 26, 29 del actual y 3 de Octubre, las fincas de la posada y campo de labor correspondientes á sus propios, bajo los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en su casa consistorial en los espresados dias y hora de las dos de sus respectivas tardes. Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en los espresados arriendos.

Las conductas de médico y cirujano de la villa de Santa Cruz, se hallan vacantes y desean contratar un profesor de medicina y cirugía con la dotacion por ambos conceptos, para la asistencia de las familias pobres, es 200 rs. y ademas 7400 rs. para las obligaciones que tienen firmadas los vecinos, con la obligacion de rasurar. El profesor que desee solicitar dichas vacantes, puede dirigir sus solicitudes hasta el dia 21 de Setiembre, al Sr. Alcalde de dicha villa, en que se proveerá, bajo las condiciones que se encuentran de manifiesto en su secretaria.

La conducta de herrero de la misma villa se halla vacante, su dotacion consiste en 100 cahices de trigo puro, por aguzar dándole al herrero 800 arrobas de carbon de canutillo, diez cuartos cada arroba. Los que gusten desempeñar dicha fragua remitirán las solicitudes hasta el dia 19 del que rige al Sr. Alcalde de la misma, que se proveerá.

# MONTE PIO UNIVERSAL.

## CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

CAPITALES.  
—  
RENTAS PERPETUAS.  
—  
CESANTÍAS.  
—  
JUBILACIONES.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 15 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DE 1856.

VIUDEDADES.  
—  
SEGUROS DE QUINTAS.  
—  
DOTES.  
—  
ASISTENCIAS PARA SEGUIR ESTUDIOS.

ESTA SOCIEDAD COBRA LOS DERECHOS DE ADMINISTRACION EN CINCO AÑOS, EN VEZ DE EXIGIRLOS AL CONTADO y pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto. INVERSION INMEDIATA EN TITULOS DE LA DEUDA DIFERIDA DEL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

Delegado del Gobierno: **SR. D. MANUEL LLORENTE.**

### JUNTA DE ADMINISTRACION

- |   |   |
|---|---|
| EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS, Grande de España, PRESIDENTE.                | EXCMO. SR. CONDE DE SANAFÉ, Propietario.                              |
| EXCMO. SR. MARQUÉS DE SAN FELICES, Grande de España.                    | EXCMO. SR. CONDE DE BELASGOAIN, Diputado á Cortes y Propietario.      |
| EXCMO. SR. DON JUAN TELLO, Mariscal de Campo.                           | EXCMO. SR. CONDE DE MOCTEZUMA, MARQUÉS DE TENEBRÓN, Grande de España. |
| EXCMO. SR. DON DIEGO COELLO, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. | EXCMO. SR. CONDE DE POMAR.  |
| EXCMO. SR. DON JUAN DRUMEN, Médico de Cámara de S. M.                   |   |

Director general: Excmo. Señor **DON MELCHOR ORDÓÑEZ.** — Subdirector general: Señor **MARQUÉS DE S. JOSE.**

INGRESAN DIARIAMENTE LOS FONDOS Y SE CONSERVAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.

Direccion y oficinas centrales, calle de la Cruz, números 18, 20 y 22, cuarto principal.

NÚMERO DE SUSCRITORES hasta el dia 8 de Setiembre de 1858: **15322.** — CAPITAL IMPUESTO: **90.886,970 Rs.**

Depositado en el Banco de España, 26.192,000 Rs. capital de la renta á 5 por 100 diferido.

Esta gran sociedad, recientemente creada, para mayor comodidad de sus suscritores tiene establecidas diferentes combinaciones en las que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren á ingresar en ella, cuyas bases se encuentran minuciosamente detalladas en los prospectos.

### OBJETO Y BASES DE LA COMPANIA.

**El Monte Pio Universal** es una gran caja de ahorros para todas las clases, donde á favor de pequeños desembolsos pueden ir creándose rentas y capitales de todo género. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades ó mensualidades. Los beneficios que obtienen los suscritores están en relacion con la forma de pagos que eligen. Las suscripciones se verifican por plazos de 5, 10, 15, 20 y 25 años. Las rentas á voluntad no están sujetas á esos periodos, y despues del primer quinquenio puede fijarse en la época que quiera el imponente. En cada quinquenio tienen los suscritores la facultad de pedir su liquidacion en conformidad con las condiciones especiales de cada asociacion; las suscripciones se admiten en cualquier época del año, pudiéndose remontar al principio de él, pagando la compensacion que marcan los estatutos. En todas las capitales de provincia tiene la compañía Subdirectores y Juntas de inspeccion, compuestas de las principales personas, que analizan las cuentas y actos de aquellos. En las poblaciones de alguna importancia hay delegados del Banco de España, en cuyo poder ingresan los fondos procedentes de suscripciones.

Todas las operaciones de la compañía las interviene la Junta de Administracion y el Delegado del Gobierno; tambien puede hacerlo el sócio que así lo desee. Los fondos depositados en la forma que lo hace la compañía no pueden sacarse del Banco sino con intervencion de las personas indicadas y del director general, y solo para hacer los pagos en la época de liquidacion.

La direccion tiene delegados que pasan á las casas donde se les llame para dar las esplicaciones que se les pidan y facilitar el ingreso en la compañía.

Los prospectos se reparten y remiten gratis. Esta compañía publica semanalmente un periódico con el título de **EL MONTE PIO UNIVERSAL** en el cual se insertan todas las noticias que pueden interesar á los sócios.

La Junta de Inspeccion de esta provincia, la componen las muy autorizadas personas siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| SR. D. AGUSTIN AZARA, Marqués de Nibbiano, PRESIDENTE.                         | SR. D. CUSTODIO CARDERERA, Arcipreste, Vocal.            |
| SR. D. JOSE MARIA DE LA TORRE Y PUEYO DE URRIÉS, Propietario, Vice-Presidente. | SR. D. FRANCISCO ROMEO, Abogado y propietario, Vocal.    |
| SR. MARQUÉS DE VILLAFRANCA DE EBRO, Vocal.                                     | SR. D. FRANCISCO PENA, propietario, Vocal.               |
| SR. CONDE DE BURETA, BARON DE NOVILLAS, Vocal.                                 | SR. D. CARLOS ROCATALLADA, Abogado y propietario, Vocal. |

Los Sub-directores de la provincia, D. JUAN DE LEIVA y D. MANUEL GALINDO, tienen su despacho en la capital, calle la Cuchillería número 47. Delegados de distrito los hay en todas las cabezas de partido, y pueblos de alguna consideracion por su vecindario.

Zaragoza.—Imp. del Comercio.